En la M. N. y M. L. Ciud de Granada en primero dia del mes de Agosto
año de mill setec.s quarenta y dos se juntaron a Cauildo extraord.o
los S.res Don Jaime Damaxit Abogado del R.l Consejo y Alcalde mayor
de esta Ciud Don Pedro Grand de Abrea, Don Pedro Ruiz Borrego Alf.z de Alfer
en el Oficio de Alferazgo de la Ciud Don Thomas Montenegro, Don Pedro Rodriguez
de la Barrera, Don Felix del Pozo Grand de Aragon y Cuellar
chez Grand Fabier Garcia Campero, Don Pedro Fabrega y Alonso
Viedma Don Pedro Grand Ruiz de Bernal Don Henrique Pedro Antonio
con, Don Joseph Garcia Siles de la Cueva Don Thomas de Alonso Egipto Grand
Jacor de Alonso Moya y Don Ignacio Nuñez Regid.r y Fiel Executor q.e
Sentenciador de Sisas en esta Ciud Joseph Alvarez Portero de Sala Veintiquatro
hauer visitado asi los S.res del Cauildo Regid.r exercen alos S.res de la Sala
Jacor de Aguilera Romero y Don Juan Vallejo q.e hallan en el
Campo como asi mismo el S.r Grand Fabier de Rueda y el S.r
Nicolas Joseph Garcia rehalla en Audiencia ——
entrada de Cauildo Regid.r entro el S.r Don Juan Vallejo Regidor ——
Alcalde Mayor y Diputado mas antiguo de esta Ciudad q.e hace oficio de Asistente
hauiendo Ayuntamiento mediante la citacion echa a los Caualleros Regidores en virtud de lo
Informado por el S.r Don Gutierre Sanchez
Abogado de esta ciudad sobre el encargo que
se le hizo en cauildo de treinta del pro.mo mes
pasado, y determinado despachado por el S.r
Don Fran.co de Barrero y Solar del Cons.o de Hac.da
Intendente de Marina del Departam.to de
este Puerto q.e Dios para la Conseruacion
Augmento de Aduanas y Plantios de esta
dicha Ciudad treinta del mes pasado, al S.r Gov.r
Juan Antonio de Lando y Latrio Gouernador
militar Politico y Militar desta Ciud y auto